

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la publicación de la propuesta provisional de resolución de la Comisión de Valoración, en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado mediante la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2010, relativo a la línea 2: Infraestructuras de entidades privadas sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo de 28 de mayo de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio de 2009), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas e entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, y en la Orden de la Consejería de Empleo de 26 de mayo de 2010, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 114, de 11 de junio de 2010), en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la publicación del contenido íntegro de la propuesta provisional de Resolución de la Comisión de Valoración en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo).

Segundo. Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar ante la Comisión de Valoración los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, puedan efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

Almería, 26 de octubre de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la publicación de la propuesta provisional de resolución de la Comisión de Valoración, en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado mediante la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2010, relativo a la línea 4: Infraestructuras de Entidades Locales Andaluzas.

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo de 28 de mayo de 2.009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio de 2009), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas e entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, y en la Orden de la Consejería de Empleo de 26 de mayo de 2010, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 114, de 11 de junio de 2010), en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la publicación del contenido íntegro de la propuesta provisional de Resolución de la Comisión de Valoración en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo).

Segundo. Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar ante la Comisión de Valoración los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, puedan efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

Almería, 26 de octubre de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte: 21-000034-10-P.

Encausado: B.F.G. Brocer, S.L.

Último domicilio: C/ Imagen, núm. 4, 5.º B, 41003, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000262-10-P.

Encausado: Servamilton, S.L.

Último domicilio: C/ Bolivia, núm. 15, 41907, Valencina de la Concepción (Sevilla).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000286-10-P.

Encausado: Borluan, S.L.

Último domicilio: C/ Escultora Miss Whitney, núm. 48, 21003 Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.